

DISPOSICIONES E INFORMACIÓN ACADÉMICA

I. LIBROS Y MATERIALES DE ESTUDIO

Es de carácter obligatorio el uso del texto original dentro del aula, en cumplimiento del D.L. 822, Ley de derechos de autor, no está permitido el uso de textos fotocopiados en el salón de clase. Asimismo, no se acepta el préstamo ni la venta de libros usados. De igual modo, no está permitido grabar ni filmar las clases que son impartidas en aula.

II. SOBRE LAS EVALUACIONES

El proceso de evaluación está basada en la observación continua del trabajo del estudiante dentro y fuera del aula. Las notas que se asignan son el producto de dicho proceso.

A) NOTAS

La mínima aprobatoria es 80 y la nota máxima es 100 para todos los cursos desde el nivel básico hasta el nivel avanzado. Los estudiantes son evaluados de la siguiente manera.

- Participación activa en clase
- Exámenes: Escritos (2) y oral (1)
- Trabajos en clase y en casa

Para que el estudiante sea promovido al siguiente nivel, los estudiantes deben cumplir con todas las evaluaciones programadas. De no ser así, figurará como ausente y el curso no se considerará culminado.

- El alumno podrá inscribirse al ciclo sucesivo si obtiene una nota final igual o superior a 80/100.

B) EXÁMENES

Todos los estudiantes desde el básico hasta el nivel intermedio tomarán 2 exámenes escritos (1) examen de medio ciclo (1) examen final, y también se tomará el examen oral respectivo.

- Las fechas de evaluaciones finales se realizarán los 2 últimos días de clase.
- Los ciclos de fin de semana también incluyen examen de medio ciclo, final y oral.

- Es responsabilidad de los alumnos cumplir con rendir sus exámenes y entregar sus trabajos en la fecha programada para tener sus notas completas.
- No se hará entrega de los exámenes a los alumnos (examen parcial ni examen final), luego de la revisión deberán firmarlo dando conformidad.

C) EXÁMENES Y/O EVALUACIONES PENDIENTES

En qué caso que el alumno tenga algún examen u otra evaluación pendiente, no será promovido de ciclo. Los estudiantes que por causas justificables no pueden realizar las evaluaciones en las fechas indicadas, deberán acercarse a dirección y presentar una solicitud de examen extemporáneo debidamente sustentada.

- De no presentarse al examen de medio ciclo, final y oral en la fecha indicada por el profesor, el alumno deberá cancelar S/. 30,00 (Treinta soles) en Caja - UCSS para poder rendir el examen extemporáneo y se evaluará sobre noventa.

D) ENTREGA DE AVERAGE CARD / PAGELLA

- La entrega de notas será el último día de clases y será registrado en la cartilla de notas (Average card / Pagella)
- Las notas son entregadas personalmente al estudiante
- De acuerdo al syllabus, el alumno debe asistir al último día de clases. Por lo tanto, el alumno debe ser puntual de acuerdo al horario de estudio.
- Es de carácter obligatorio llevar la cartilla de notas el último día de clases.
- A partir de la recepción de la nota final en su cartilla, el alumno está habilitado para inscribirse al ciclo sucesivo si obtiene una nota final igual o superior a 80/100.

E) EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

En caso de examen de certificación el estudiante candidato deberá presentar:

- El alumno solicita código para pago para rendir examen de certificación
- Se le comunica los requisitos y se otorga el código para que pague en caja – UCSS
- Requisitos: Comprobante de pago / Solicitud UCSS / Copia DNI / Copia

III. SOBRE LOS QUE DEJAN DE ESTUDIAR

Quien deja de estudiar en el Centro de Idiomas por más de 06 meses y deseen reincorporarse, deberán rendir un examen de clasificación en las fechas indicadas por la dirección.

IV. SOBRE LA ASISTENCIA Y LA PUNTUALIDAD

La asistencia y puntualidad son importantes valores que el centro de idioma como institución educativa espera inculcar.

- El alumno debe tener presente que el exceso de inasistencias y de tardanzas influyen en su nota final
- El estudiante quedará inhabilitado del ciclo con tres inasistencias injustificadas.
- El estudiante no podrá faltar en fechas de exámenes

A) En caso se presente una justificación por inasistencias:

Solo aplicara en caso:

- **LABORAL:** Carta de justificación del centro de trabajo.
- **SALUD:** Receta médica, consulta y/o descanso médico.

V. SOBRE LA PENSIÓN E INGRESO A CLASES

- Los pagos se realizaran al inicio de cada ciclo
- Derivar con la ADMINISTRACIÓN a los estudiantes que tengan problemas en los pagos
- Los alumnos solo podrán asistir a las clases en donde están matriculados
- Ninguna persona podrá asistir a clases reemplazando al alumno matriculado

VI. SOBRE EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

- El ingreso al Centro de Idiomas, por parte de los alumnos, se hará mostrando la cartilla de notas (Average Card – Pagella).
- De no ser alumno matriculado, es decir, algún familiar o visita, deberá presentar su DNI en vigilancia, de lo contrario no podrá ingresar.
- Está terminantemente prohibido el ingreso de armas a la institución. Asimismo en evidente estado etílico o bajo el efecto de alguna droga.

VII. SOBRE EL REGLAMENTO

- Mientras se permanezca dentro de la institución, los estudiantes deben comportarse de acuerdo al reglamento establecido.
- Los padres o apoderados podrán dejar a sus hijos (menores de edad) en las aulas asignadas 5 minutos antes que la clase comience y procederán a retirarse hasta el momento del recojo.
- El padre de familia u otro acompañante del estudiante no podrá interrumpir las clases.
- Los padres de familia quienes tengan a sus hijos en los cursos de Children y Junior deberán esperar a sus hijos 15 minutos antes de la salida.
- No es responsabilidad de la institución si el padre de familia no recoge a sus hijos pasando la hora establecida.
- Durante su permanencia en el aula, el estudiante no podrá tomar fotos o filmar las clases.